



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA/
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0029004/2011

VISTO

El pedido de designaciones interinas elevadas por el Coordinador de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de mayo de 2010 la Comisión Evaluadora encargada de seleccionar postulantes para cubrir tres cargos de Profesores Asistentes con dedicación simples, evaluó y emitió un orden de mérito en el que quedaron seleccionados seis postulantes;

que los tres postulantes designados durante el año 2010 dictaron en el segundo cuatrimestre Teoría Antropológica I y Teoría Antropológica II en el primer cuatrimestre del año en curso;

que en el segundo cuatrimestre de 2011 resulta necesario volver a dictar Teoría Antropológica I para la cohorte de ingresantes 2011;

que las selecciones de antecedentes tienen un vigencia de dos años;

que Secretaría Académica remite las actuaciones sin observaciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 21 de Junio de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. DESIGNAR en calidad de interinas, a las **Profesoras Mariana TELLO**, DNI 24.790.123, **María Elena PREVITALI**, DNI 26.728.052 y **Renata Rufino OLIVEIRA**, DNI 92.768.562, en los cargos de Profesoras Asistentes con dedicación simple en la cátedra de "Teoría Antropológica I" de la carrera de Antropología, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012. (Afectando partida vacante creada por Resolución Rectoral 2634/10).

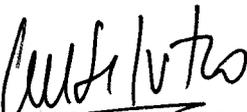
ARTÍCULO 2º. Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

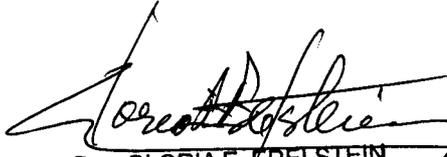
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 334

RS


Dr. LUIS SALVÁTICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades